1144

Municipalidad de independencia

ASIGNA Y REGULARIZA FUNCIONES DE INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO A DON RODRIGO VALDÉS FARÍAS.

NDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4843/2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 290 de 27 de septiembre de 2018 del Director de Tránsito y Transporte Público; la Providencia N° 2658 de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2018; las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ASÍGNASE Y REGULARÍZASE, a contar del día 1° de Febrero de 2018 y hasta el 31 Enero de 2020, las funciones de **Inspector Técnico de Obras (ITO)** de la obra denominada "Mantención puntos de parada para el transporte público", al funcionario de planta, don **RODRIGO VALDÉS FARÍAS**, grado 6°, Escalafón Profesional.

El contrato para la propuesta pública denominada "Mantención puntos de parada para el transporte público" ID 584264-27-LP ha sido aprobada por medio del Decreto Alcaldicio Exento N° 701 de fecha 6 de febrero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que corresponda e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Tránsito – Interesado (a) - Dpto. de Personal – Oficina de Partes.